

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2023/694 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía n ° 2023-0228 de fecha 08 de febrero de 2023, se aprobó la misma cuya parte dispositiva se transcribe literalmente.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, he tenido a bien conceder al Concejal don Emilio José Huertas Cobler la delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don José Sánchez Montoro y doña Manuela Sánchez Walter, que tendrá lugar el día 11 de marzo del presente año.

Resuelvo

Primero.- Delegar en Emilio José Huertas Cobler, Concejal de este Ayuntamiento la Delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don José Sánchez Montoro y doña Manuela Sánchez Walter, que tendrá lugar el día 11 de marzo del presente año

Segundo.- La Presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carboneros, 8 de febrero de 2023.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI